



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN	CONSTITUCIONAL-TUTELA
PROCESO No.	110013335025-2020-00323-00
ACCIONANTE	CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
ACCIONADO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

1º. VALORACIONES PREVIAS.

El señor CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, en nombre propio, instauró acción de tutela en contra del Ministerio de Educación Nacional, invocando la protección de su derecho fundamental de petición. (pp.1-7 pdf).

Estando este Despacho dispuesto a la admisión de la presente acción constitucional, el accionante radica solicitud de desistimiento con ocasión a que la accionada le dio respuesta a su petición encontrándose con un hecho superado.

En consecuencia, el Despacho acepta el **DESISTIMIENTO** y se ordena el **ARCHIVO** de la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM.

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11fa9ddf17abaf28348c346002f022074cf2ba1b4f48d4712dc91a7de2043d91

Documento generado en 23/10/2020 07:03:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>